

Política de protección, AAvance SAS – FinTech Solutions : abordando el acoso, la explotación y el abuso sexual (SHEA) Abuso y negligencia infantil

1. Objetivo

Esta política tiene como objetivo crear un entorno seguro y respetuoso, crear conciencia y proporcionar mecanismos para informar y responder a inquietudes sobre salvaguardia; y establecer un marco que garantice la seguridad, el bienestar y la dignidad de todas las personas involucradas con el AAvance SAS – FinTech Solutions. AAvance SAS – FinTech Solutions está comprometido a garantizar la seguridad, el bienestar y la dignidad de todas las personas involucradas en sus programas, proyectos y asociaciones.

2. Definiciones

Agente - Cualquier individuo, incluido un director, un funcionario o un contratista independiente, autorizado para actuar en nombre de una organización.

Beneficiario - Incluye cualquier persona o entidad directa que recibe fondos u otros beneficios, incluida capacitación o asistencia, como resultado de las actividades que se implementan a través de la subvención/subvención financiada por USAID a través de Chemonics.

El mejor interés del niño - Se refiere al principio rector que prioriza el bienestar, la seguridad y el desarrollo de los niños en todas las decisiones y acciones que les conciernen. Implica tener en cuenta sus derechos y necesidades físicas, emocionales y sociales.

Niño - Una persona menor de 18 años independientemente de la mayoría de edad en Colombia.

Abuso infantil - Comprende cualquier acción intencional o negligente que cause daño al bienestar físico, emocional o psicológico de un niño. Incluye abuso físico, abuso emocional, abuso sexual y negligencia, todo lo cual socava la seguridad y el desarrollo del niño.

Negligencia infantil - Se refiere a la falta de satisfacción de las necesidades básicas de un niño en ausencia de sus padres o tutores cuando el cuidado del niño está asociado con las actividades la subvención/subcontrato

Abuso o maltrato emocional infantil - Cualquier daño al bienestar psicológico o la estabilidad emocional de un niño causado por actos, amenazas de actos o tácticas coercitivas.

Empleado - Cualquier individuo que participe en la realización de esta recompensa como empleado directo, consultor o voluntario del destinatario o de cualquier subreceptor.

Explotación - Constituye cualquier abuso real o intento de abuso de una posición de vulnerabilidad, poder diferencial o confianza, incluso con el propósito de obtener ganancias monetarias, sociales o políticas. Cuando se lleva a cabo con fines sexuales, esto constituye explotación sexual.

Abuso físico infantil - Cualquier acto u omisión intencional que resulte en lesión, dolor o sufrimiento, visible o no, sin necesariamente causar daño, riesgo de daño a la salud o el bienestar de un niño, o muerte.

Prevención - La responsabilidad de las organizaciones de garantizar que su personal, operaciones y programas no dañen a los beneficiarios ni los expongan al acoso sexual, la explotación y el abuso físico o emocional por parte del personal y el personal asociado. Esto abarca salvaguardar los riesgos que pueden

ser causados por el diseño y la implementación del programa; así como los daños sufridos por el personal en el lugar de trabajo.

Acoso sexual - Se refiere a conducta no deseada e inapropiada de naturaleza sexual, creando un ambiente intimidante, hostil u ofensivo. Esto incluye insinuaciones, comentarios o conductas que comprometan la dignidad y el bienestar de las personas.

Explotación sexual - Cualquier abuso real o intento de una posición de vulnerabilidad, poder diferencial o confianza con fines sexuales, incluido, entre otros, lucrarse monetaria, social o políticamente de la explotación sexual de otra persona.

Abuso sexual - Una intrusión física real o amenaza de naturaleza sexual, ya sea por la fuerza o en condiciones desiguales o coercitivas. Cuando un adulto la lleva a cabo contra un niño, dicha conducta se considera abuso sexual incluso en ausencia de fuerza o en condiciones desiguales o coercitivas.
Sobreviviente - Un individuo que es, o ha sido, explotado o abusado sexualmente.

Enfoque centrado en el sobreviviente - Un enfoque en el que los derechos, deseos, seguridad y bienestar del sobreviviente sigan siendo una prioridad en todos los asuntos y procedimientos.

Tolerancia cero - Implica que todas las acusaciones se evalúan, investigan según sea necesario y se toman las medidas adecuadas.

3. Alcance

Según la disposición estándar obligatoria titulada "Protección contra la explotación, el abuso sexual, el abuso infantil y la negligencia infantil", este documento describe las políticas y procedimientos que AAavance SAS – FinTech Solutions ha implementado para prevenir, detectar y responder a acusaciones de explotación, abuso, abuso infantil y negligencia infantil entre todas las personas involucradas en sus operaciones y programas, incluidos empleados, agentes, pasantes, subreceptores y otras personas que entran en contacto con los beneficiarios.

4. Compromiso de prevenir, mitigar y responder a inquietudes de protección, incluidas SHEA, abuso y negligencia infantil.

Requisitos de protección De conformidad con los seis principios básicos del Comité Permanente entre Organismos (IASC) relacionados con SHEA (Seis principios básicos del IASC | IASC/PSEA (interagencystandingcommittee.org) 1 , AAavance SAS – FinTech Solutions se compromete a promover y mantener un ambiente seguro y respetuoso para todos los participantes del programa y miembros de la comunidad.

AAavance SAS – FinTech Solutions garantizará que todo el personal de AAavance SAS – FinTech Solutions, el personal asociado y los colaboradores cumplan con los más altos estándares éticos en sus interacciones con los beneficiarios del proyecto y mantengan una cultura de tolerancia cero para SHEA, abuso y negligencia infantil al prohibir:

- Todos sus empleados, agentes, pasantes y otro personal asociado o colaboradores que entren en contacto con beneficiarios para participar, apoyar o promover SHEA, abuso y negligencia infantil.

- Los actos sexuales con niños (personas menores de 18 años) independientemente de la mayoría de edad definida o la edad de consentimiento en Colombia y cualquier idea errónea sobre la edad del niño.
- Todas las formas de intercambios transaccionales, como dinero, empleo, bienes, servicios o asistencia adeudada a los beneficiarios, por sexo o cualquier otra forma de comportamiento humillante, degradante o de explotación.

De acuerdo con los Estándares Keeping Children Safe, (www.keepingchildrensafe.global) AAAdvance SAS – FinTech Solutions se compromete a prevenir y responder adecuadamente al daño a los niños en todos los aspectos de nuestras actividades, desde el reclutamiento y la concientización hasta los mecanismos de denuncia y los servicios de apoyo a los sobrevivientes adaptados a los niños. Tomaremos medidas para promover los derechos y el bienestar de todos los niños, incluyendo:

- Garantizar que todo el personal y el personal asociado conozcan esta política y su responsabilidad de mantener nuestro compromiso con la protección infantil.
- Crear conciencia entre los participantes del programa, los miembros de la comunidad, incluidos los niños, sobre los comportamientos apropiados que se pueden esperar del personal y cómo reportar inquietudes.
- Incorporar la protección infantil en los procesos de evaluación de riesgos existentes, cuando corresponda; y mapeo de los servicios locales para niños para referencia, según sea necesario.
- Buscar retroalimentación de los participantes del programa y de las comunidades sobre la efectividad de nuestras acciones para cumplir con los estándares y las mejoras necesarias.

5. Responsabilidades de prevención de la Explotación y Abuso Sexual (SHEA)

AAAdvance SAS – FinTech Solutions se compromete a:

- Garantizar el cumplimiento de esta política y tomar medidas disciplinarias inmediatas contra cualquier persona que viole la política o que intencionalmente ignore o no actúe ante acusaciones de SHEA, abuso infantil, negligencia infantil u otras formas de daño. Los empleados o cualquier individuo que viole esta política pueden enfrentar acciones disciplinarias, incluyendo suspensión, despido o consecuencias legales.
- Implementar prácticas de contratación seguras, incluida la selección, contratación y referencias transparentes para empleadores posteriores.
- Sensibilizar al personal sobre la prevención y respuesta al SHEA, el abuso y la negligencia infantil.
- Garantizar que todo el personal y el personal asociado o colaboradores comprendan su responsabilidad de informar cualquier alegación, inquietud o sospecha de SHEA, abuso y negligencia infantiles.
- Asegurar que todos los beneficiarios entiendan y sepan cómo reportar alegaciones, inquietudes o sospechas de SHEA por parte de miembros del personal o personal asociado y colaboradores.
- Responder a las acusaciones, sospechas o inquietudes recibidas sobre salvaguardia, utilizando un “enfoque centrado en los sobrevivientes” que los empodere al priorizar su seguridad, dignidad, necesidades, deseos y bienestar.
- Priorizar el “interés superior del niño” al abordar las acusaciones de salvaguardia centradas en el niño

- Implementar medidas para evitar el acceso no autorizado, la divulgación o el uso indebido de la información de los beneficiarios.

6. Enfoque centrado en el sobreviviente

AAvance SAS – FinTech Solutions se compromete a brindar apoyo a los sobrevivientes de SHEA y abuso infantil, incluidas derivaciones a asistencia psicosocial y de otro tipo existente dentro de su comunidad.

7. Mecanismo de presentación de informes y respuesta

AAvance SAS – FinTech Solutions cuenta con un mecanismo de notificación apropiado, seguro y confidencial, adaptado al contexto, para recibir inquietudes sobre prevención, que incluye lo siguiente:

- Todos los empleados deben informar una violación o posible violación de esta política al Coordinador de proyecto, Daniel Contreras, telf: 3506731719 daniel@aavance.com dentro de las 24 horas posteriores a presenciar o recibir información de la violación de la política.
- No informar una infracción de la política puede dar lugar a medidas disciplinarias.

AAvance SAS – FinTech Solutions tomará las medidas apropiadas en caso de violación de la política, incluida la notificación inmediata y la cooperación con el donante o el socio implementador en las investigaciones si la violación ocurre en el desempeño de una subvención financiada por un donante.

8. Cumplimiento y seguimiento

AAvance SAS – FinTech Solutions garantizará el cumplimiento de esta política mediante monitoreo regular, visitas al sitio y participación continua con los participantes del programa y las comunidades, incluidas las siguientes:

- Publicar folletos informativos sobre políticas y/u otros materiales de comunicación en las oficinas para generar conciencia sobre la política, particularmente sobre las expectativas del personal, la presentación de reportes, los mecanismos, etc.
- Actualizar las políticas de recursos humanos para incorporar prácticas de contratación seguras, según sea necesario.
- Distribuir folletos relacionados con políticas a los empleados.
- Integre preguntas de salvaguardia como parte de los controles periódicos con el personal y los beneficiarios.
- Revise la política de protección durante las reuniones del personal, incluido cómo informar una posible infracción.

9. Disponible públicamente

Las políticas contenidas en este documento están disponibles públicamente de la siguiente manera:

- Incorporación al sitio web <https://www.aavance.com/>, si está disponible, para un fácil acceso en línea por parte de las partes interesadas y el público.
- Publicado en copia impresa en una parte pública del espacio de oficina de AAvance
- Incluido como anexo a todos los contratos laborales y convenios con voluntarios, becarios, etc.
- Difusión de esta política y/u otros materiales de concientización relevantes en eventos de extensión comunitaria para crear conciencia e informar a las personas sobre cómo reportar inquietudes.

- Anuncios públicos, cuando corresponda, incluida la publicación en tableros de anuncios comunitarios.

10. Reconocimiento

AAvance SAS – FinTech Solutions reconoce, comprende y acepta cumplir con las pautas descritas en esta política; y se compromete a defender los principios establecidos, demostrando cumplimiento y contribuyendo a un ambiente seguro y respetuoso para todos los empleados y beneficiarios.

